



Liceo Politécnico El Señor de Renca  
Clérigos de San Viator

# **Plan de apoyo a la Inclusión**

## **Liceo Politécnico El Señor de Renca**

**2025-2027**



## **Introducción y Contextualización**

A partir del nuevo paradigma educativo, basado en la ley de inclusión N° 20.845, que en términos generales implica una búsqueda de formas más adecuadas de responder a la diversidad, invitando a las comunidades educativas a aprender a convivir con las diferencias, aprovechando de aprender de ellas, el Colegio Lo Barnechea Bicentenario busca dar respuesta a esta propuesta, considerando a todos y todas los y las estudiantes que ingresen al sistema escolar.

El Liceo Politécnico El Señor de Renca se divide en Enseñanza Básica (7mo y 8vo) y Enseñanza Media Técnico Profesional, en las cuales en su mayoría recibe estudiantes en situación de vulnerabilidad.

La inclusión conlleva lograr que todos los individuos o grupos sociales puedan tener las mismas posibilidades y oportunidades para realizarse como individuos, independientemente de sus características, habilidades, necesidades educativas y culturales (MINEDUC, 2022).

Es importante considerar la responsabilidad de toda la comunidad educativa en construir el conocimiento de sus estudiantes a partir de sus capacidades y potencialidades, sin centrarse necesariamente en sus dificultades. Es por esto que, es necesario, crear instancias para levantar información relacionada al grupo escolar, con el fin de responder o abarcar de manera integral, cubriendo necesidades académicas, afectivo, sociales y cognitivas de los y las estudiantes.

Para lograr todo este trabajo se hace indispensable que los y las docentes y asistentes de la educación se encuentren en constante aprendizaje para adquirir nuevas estrategias que permitan un mejor desarrollo profesional, permitiendo así que los y las estudiantes puedan alcanzar aprendizajes significativos.

El logro de este objetivo conlleva contar con aulas inclusivas, permitiendo la adecuada interacción entre todos/as los/las estudiantes, tanto en actividades académicas como recreativas.

## **Marco Teórico y Normativo**

La Inclusión es un enfoque que responde positivamente a la diversidad de las personas y a las diferencias individuales, entendiendo que la diversidad no es un problema, sino una oportunidad para el enriquecimiento de la sociedad, a través de la activa participación en la vida familiar, en la educación, en el trabajo y en general en todos los procesos sociales, culturales y en las comunidades (MINEDUC, 2022).

La Ley de Inclusión (Ley N°20.845), según MINEDUC, exige a los establecimientos educacionales diseñar e implementar un Plan de Apoyo a la Inclusión. Este Plan no propone al establecimiento educacional desarrollar un instrumento nuevo, sino más bien articular y profundizar los instrumentos institucionales existentes (PEI, PME, etc.) desde el eje de inclusión (2022).

Dentro de este plan, se encuentran los siguientes conceptos importantes: inclusión, necesidades educativas especiales, equidad y diversidad.

La UNESCO define inclusión como “el proceso de identificar y responder a la diversidad de las necesidades de todos los estudiantes a través de la mayor participación en el



aprendizaje, las culturas y las comunidades, y reduciendo la exclusión en la educación” (2022). Por tanto, involucra cambios y modificaciones en contenidos, aproximaciones, estructuras y estrategias, con una visión común que incluya a todos/as los/las estudiantes, con la convicción de que es la responsabilidad del sistema educar a todos los niños/as.

Además, es importante considerar que todos tenemos características, intereses, capacidades y necesidades de aprendizaje distintos y deben ser los sistemas educativos los que estén diseñados para responder, teniendo en cuenta la amplia diversidad de dichas características y necesidades.

El concepto de equidad, en el campo de la educación, hace referencia al acceso, permanencia y éxito en el sistema educativo para todos y todas, sin distinción de género, etnia, religión o condición social, económica o política. En otras palabras, la equidad, en materia educativa, es hacer efectivo para todos y todas, el derecho humano fundamental de la educación, proclamado en la “Declaración Universal de Derechos Humanos” (Artículo 26) (MINEDUC, 2022).

La diversidad tiene como base la igualdad de oportunidades para todos/as y el principio de la no discriminación.

Las Necesidades Educativas Especiales de un/a estudiante, tanto de carácter transitorias como permanentes, implican que aquel niño/a precise ayudas y recursos adicionales, ya sea humanos, materiales o pedagógicos, para conducir su proceso de desarrollo y aprendizaje, y contribuir al logro de los fines de su educación. En función de ello, podrán requerir estos apoyos durante toda su trayectoria educativa. (MINEDUC, 2022).

El Liceo Politécnico El Señor de Renca reconoce la diversidad de estudiantes presentes en sus aulas y niveles, promoviendo estrategias flexibles, proporcionando recursos que den oportunidad a todos/as. Los y las estudiantes son diferentes, por lo tanto, es relevante preocuparse de enseñar a estudiantes heterogéneos con intereses, motivaciones, capacidades y ritmos de aprendizajes diversos.

## **Objetivo general**

Consolidar una cultura inclusiva en la comunidad educativa, con capacidad de acoger sin distinción alguna a todos los/las estudiantes, sin importar sus diferencias de cualquier tipo, erradicando conductas que ocasionen discriminación, preocupándose, además, de los/as estudiantes que presentan necesidades educativas especiales o algún tipo de rezago pedagógico, consistente en el Proyecto Institucional.

## **Objetivos específicos**

En el Plan de Apoyo a la Inclusión del Liceo Politécnico El Señor de Renca destacan los siguientes objetivos:

1. Identificar, diagnosticar y acompañar a los estudiantes que presenten barreras de aprendizajes y necesidad de apoyo pedagógico en contexto de diversidad.



2. Perfeccionar a los y las docentes en aquellas temáticas que sean concordantes con las necesidades educativas de los y las estudiantes.
3. Proporcionar oportunidades de aprendizajes a los y las estudiantes con alguna necesidad educativa transitoria o permanente.
5. Promover relaciones interpersonales inclusivas en la comunidad educativa mediante la realización de actividades programáticas y extraprogramáticas diversas.
6. Acompañar, derivar y apoyar a estudiantes que requieren apoyo psicosocial.



<b>ACCIÓN 1:</b> Apoyo Pedagógico (AP), un apoyo a estudiantes con NNE.			<b>OBJETIVO:</b> Implementar plan de trabajo con prácticas institucionales inclusivas para atender a los/las estudiantes que presentan necesidades educativas especiales (NEE) a través de estrategias psicoeducativas, que promuevan su autonomía y que puedan participar de manera efectiva en el contexto escolar.		
Indicadores de logro	Actividades	Tiempo	Recursos (humanos, materiales)	Medios de verificación	Responsables
% de estudiantes que son atendidos por Apoyo Pedagógico y alcanzan los aprendizajes esperados en su trayectoria escolar	<p>Planificación o plan de trabajo del AP.</p> <p>Diagnóstico (detección temprana de estudiantes con NNE).</p> <p>Entrevistas con apoderados/as. Intervenciones a estudiantes con NNE permanentes y transitorias (elaboración Plan de Trabajo).</p> <p>Etapas de reevaluación para monitorear y realizar seguimiento a los resultados.</p> <p>Realización informe final de la acción por AP.</p> <p>Talleres dirigidos a los docentes en relación a las NEE.</p>	Marzo a Diciembre	<p>Contratación de profesionales (Educación Diferencial, Psicólogos/as u otros).</p> <p>Material fungible.</p> <p>Material audiovisual.</p> <p>Adquisición recursos didácticos.</p>	<p>Plan de trabajo</p> <p>Registro estudiantes con apoyo del AP.</p> <p>Planes de intervenciones.</p> <p>Registros de las intervenciones.</p> <p>Informe evaluación de la acción.</p>	Vicerrectoría Académica.



<b>ACCIÓN 2:</b> Nivelando los aprendizajes de los estudiantes con resultados descendidos			<b>OBJETIVO:</b> Fortalecer el sistema de monitoreo de los aprendizajes, para detectar, apoyar y nivelar a estudiantes con rezago pedagógica en la reactivación de los aprendizajes.		
<b>Indicadores de logro</b>	<b>Actividades</b>	<b>Tiempo</b>	<b>Recursos (humano s, materiales)</b>	<b>Medios de verificación</b>	<b>Responsables</b>
% de estudiantes que son beneficiados con reforzamiento educativo y alcanzan los aprendizajes esperados.	Aplicación pruebas diagnóstico y análisis de resultados.  Planificar un plan de reforzamiento educativo.  Talleres de reforzamiento educativos para estudiantes repitentes y con dificultades en las asignaturas de lenguaje y matemáticas.  Aplicación evaluación de monitoreo de los aprendizajes para determinar avances u otros (pruebas internas).  Realización informe de evaluación final de la acción.	Marzo  a Diciembre	Horas docentes para talleres de reforzamiento.  Material fungible.  Material didáctico.  Medios tecnológicos (computador, proyector, parlantes, etc.).  Artículos de oficina.	Informe diagnóstico.  Listado estudiantes con reforzamiento.  Planificación de los talleres.  Registro audiovisual  Informe de evaluación de la acción.	Vicerrectoría Académica y Departamentos de Lenguaje y Matemáticas



<b>ACCIÓN 3:</b> Efemérides calendario Escolar; por una Comunidad Educativa sin discriminación promoviendo los valores Viatorianos.		<b>OBJETIVO:</b> Fortalecer instancias recreativas y participativas para una cultura inclusiva y de buen trato, a través de conmemoraciones y celebraciones como efemérides día de pueblos originarios, la no discriminación y celebración del día de la convivencia escolar, entre otros.			
<b>Indicadores de logro</b>	<b>Actividades</b>	<b>Tiempo</b>	<b>Recursos (humanos, materiales)</b>	<b>Medios de verificación</b>	<b>Responsables</b>
% de estudiantes que participan de las actividades recreativas y culturales que promueven una comunidad inclusiva y del buen trato.	Plan de trabajo o planificación del calendario escolar con los actos cívicos (lunes 08:00 hrs.)  Celebración o conmemoración mensual de los temas: <ul style="list-style-type: none"> <li>○ Día de la Convivencia Escolar.</li> <li>○ Día de los pueblos originarios.</li> <li>○ Celebraciones Patrias</li> <li>○ Actividades de Pastoral</li> <li>○ Otros.</li> </ul>	Marzo a diciembre	Material fungible.  Contratación servicios audiovisuales.  Alimentación.  Material didáctico.  Adquisición de medios tecnológicos.  Equipos de sonido y audio.	Calendario escolar.  Planificación de las actividades recreativas y/o actos.  Medios fotográficos.	Equipo Convivencia Escolar  Equipo de Formación  Encargada de Pastoral



<b>ACCIÓN 4:</b> Apoyo Equipo de Formación para el resguardo de las trayectorias educativas		<b>OBJETIVO:</b> Atender, acompañar y detectar posibles problemáticas psicosociales que puedan estar dificultando el proceso enseñanza aprendizaje de los/las estudiantes y familias, salvaguardando las trayectorias educativas y el bienestar socioemocional.			
<b>Indicadores de logro</b>	<b>Actividades</b>	<b>Tiempo</b>	<b>Recursos (humanos, materiales)</b>	<b>Medios de verificación</b>	<b>Responsables</b>
% estudiantes que reciben atención y apoyo psicosocial, para el resguardo de sus trayectorias escolares y el bienestar socioemocional.	Entrevistas apoderadas/os y estudiantes (consejerías escolares)  Diseño e implementación del plan de intervención a estudiantes con problemáticas sociales, conductuales, emocionales, posibles deserción escolar, etc.  Trabajo en red con profesores jefes para el abordaje de casos de sus cursos (reuniones de avance).  Plan de activación posible deserción escolar.  Derivaciones a redes externas  Visitas domiciliarias  Intervenciones en cursos	Marzo a diciembre	Contratación equipo psicosocial (Trabajadoras Sociales y psicólogos/as).  Material fungible para talleres.  Adquisición de material tecnológico y audiovisual.	Acta de entrevistas y fichas de registros de atención.  Drive de estudiantes con apoyo.	Profesionales del Equipo de Formación, Encargada de Formación.



## PROPUESTA DE CARTA GANTT ACCIONES

<b>1. Apoyo a estudiantes con NNE desde el Apoyo Pedagógico.</b>	<b>Mar</b>	<b>Abr</b>	<b>May</b>	<b>Jun</b>	<b>Jul</b>	<b>Ago</b>	<b>Sept</b>	<b>Oct</b>	<b>Nov</b>
– Planificación o plan de trabajo del AP.	■								
– Diagnóstico (detección temprana de estudiantes con NNE).	■	■							
– Entrevistas con apoderados/as.		■	■	■	■	■	■	■	■
– Intervenciones a estudiantes con NNE permanentes y transitorias (elaboración plan de acción individual e intervención).		■	■	■	■	■	■	■	■
– Etapa de reevaluación para monitorear y realizar seguimiento a los resultados.					■	■			■
– Realización informe final de la acción y trabajo ejecutado por AP.									■



<b>2. Nivelando los aprendizajes de los estudiantes con resultados descendidos</b>	<b>Mar</b>	<b>Abr</b>	<b>May</b>	<b>Jun</b>	<b>Jul</b>	<b>Ago</b>	<b>Sept</b>	<b>Oct</b>	<b>Nov</b>
– Aplicación y análisis pruebas Diagnósticas.									
– Planificar un plan de reforzamiento educativo.									
– Talleres de reforzamiento educativos para estudiantes más descendidos.									
– Aplicación evaluación de monitoreo de los aprendizajes para determinar avances u otros (pruebas internas).									
– Realización informe de evaluación final de la acción.									



<b>3. Promoviendo instancias recreativas de participación para la Interculturalidad y una comunidad inclusiva.</b>	<b>Mar</b>	<b>Abr</b>	<b>May</b>	<b>Jun</b>	<b>Jul</b>	<b>Ago</b>	<b>Sept</b>	<b>Oct</b>	<b>Nov</b>
– Plan de trabajo o planificación del calendario escolar.									
– Celebración o conmemoración mensual de los temas: <ul style="list-style-type: none"><li>○ Día de la Convivencia Escolar.</li><li>○ Día de los pueblos originarios.</li><li>○ Actividades de Pastoral.</li><li>○ Otros</li></ul>									
– Encuesta para el informe de evaluación de la acción.									



<b>4. Apoyo Equipo de Formación para el resguardo de las trayectorias educativas</b>	<b>Mar</b>	<b>Abr</b>	<b>May</b>	<b>Jun</b>	<b>Jul</b>	<b>Ago</b>	<b>Sept</b>	<b>Oct</b>	<b>Nov</b>
-Entrevistas apoderadas/os y estudiantes (consejerías escolares)									
- Diseño e implementación del plan de intervención a estudiantes con problemáticas sociales, conductuales, emocionales, posibles deserción escolar, etc.									
-Plan activación ausencias escolares									
-Trabajo en red con profesores jefes para el abordaje de casos de sus cursos (reuniones de avance).									
-Derivaciones a redes externas									
-Visitas domiciliarias									
-Intervenciones en cursos									

#### **Evaluación**

Este programa será evaluado al inicio del año escolar por el consejo escolar y consejo de profesores.